



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN D N° 295/2024

## “POR LA CUAL SE CONFORMAN COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de mayo de 2024.

### VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley “De Educación Superior” N° 4995 de fecha 09/05/2013.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1487/2021/015 de fecha 23/12/2021, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería de la UNA 2021-2025.
- La Guía de Autoevaluación del Sistema ARCU-SUR para carreras de Ingeniería.
- El Memorándum DICGA N° 032/2024 de fecha 13/05/2024, del Prof. MSc. Ing. Hermann Segovia Lohse, Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental.
- El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, el Prof. MSc. Ing. Hermann Segovia Lohse, Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental (DICGA), remite la nómina para la conformación de los Comités de Autoevaluación de las Carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Geográfica y Ambiental, que se encargarán de llevar adelante los procesos de acreditación en el Sistema ARCU-SUR, según consta en Memorándum DICGA N° 032/2024.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es la responsable de evaluar y, en su caso, acreditar en ambos modelos (Nacional y Regional).

Que, la Guía de Autoevaluación del Sistema ARCU-SUR para carreras de Ingeniería en el Ítem a) Preparación de la etapa de autoevaluación expresa: “*El desarrollo de procesos de autoevaluación exige que en las carreras se instalen espacios apropiados para la coordinación y la comunicación. Por ello, se sugiere que se lleven a cabo las siguientes acciones: 1. Conformar una estructura formal de coordinación que oriente e impulse el desarrollo de la autoevaluación*”.

Que, la conformación del Comité de Autoevaluación se enmarca en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de las Carreras de Grado del Modelo Nacional y Sistema ARCU-SUR.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

**Art. 1°) Conformar los Comités de Autoevaluación de las Carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de encarar los procesos de Acreditación de las carreras de grado en el Sistema ARCU-SUR, conforme al siguiente detalle:**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 295/2024**

**“POR LA CUAL SE CONFORMAN COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de mayo de 2024.

INGENIERÍA CIVIL	
1	Prof. MSc. Ing. Hugo José Florentín Venialgo
2	Dr. Ing. Rubén Alejandro Quiñónez Samaniego
3	Ing. Bettina Yannyne Sánchez Szwako
4	Ing. Miguel Paats Nicora

INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL	
1	Prof. MSc. Ing. Néstor David Cabral Antúnez
2	Prof. Ing. Magda Karina Loup González
3	MSc. Ing. Monserrat Victoria García Calabrese
4	Prof. Dra. María Lidia Aranda Espinoza
5	Ing. Fernando Prieto Martínez
6	Víctor Emilio Leiva Carrillo

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria

**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

SELC/LMSP/hf  
SECRETARIA FIUNA

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.